

Proyecto de Acuerdo N° 015 – 2025.

ACUERDO No 015

(27 NOV 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA UNA FUENTE DE FINANCIACION PARA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS Y LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS FISCALES – FONCONDIS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Asígnese al presupuesto de ingresos del Fondo De Bienestar Social De Empleados y La Escuela De Capacitación De Altos Estudios Fiscales – FONCONDIS de la Contraloría Distrital De Santa Marta, para la vigencia fiscal 2025 la suma de Cuatrocientos Un Millones Trescientos Catorce Mil Ciento Veinticinco Pesos M/L (\$401.314.125.00), correspondiente a los recursos de balance disponibles en la tesorería de la CDSM al cierre del periodo fiscal 2024, según el siguiente detalle:

1	Ingresos
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.06	Transferencias corrientes
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Fondo De Bienestar Social De Empleados y La Escuela De Capacitación De Altos Estudios Fiscales – FONCONDIS de la Contraloría Distrital De Santa Marta, para la vigencia fiscal 2025, la suma de Cuatrocientos un millones trescientos catorce mil ciento veinticinco pesos M/L (\$401.314.125.00) correspondiente a los recursos de balance disponibles en la tesorería de la CDSM al cierre del periodo fiscal 2024, así:

2	Gastos
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
2.1.2.02.01	Materiales y suministros
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios

CONCEJO
 DISTRICTO DE
SANTA MARTA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
 SANTA MARTA
 CONCEJO DISTRITAL

Proyecto de Acuerdo N° 015 – 2025.

ACUERDO No _____

015

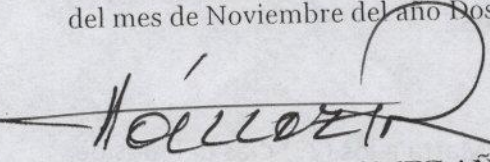
(27 NOV 2025)

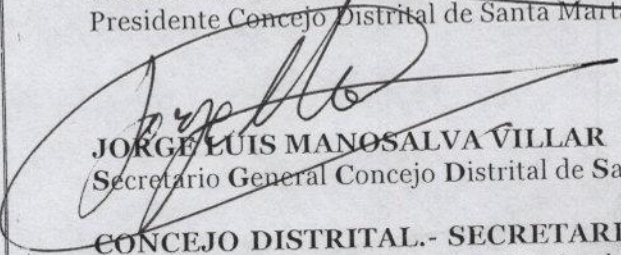
POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA UNA FUENTE DE FINANCIACION PARA EL
 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS Y LA ESCUELA DE
 CAPACITACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS FISCALES – FONCONDIS DE LA
 CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, Y SE DICTAN OTRAS
 DISPOSICIONES.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

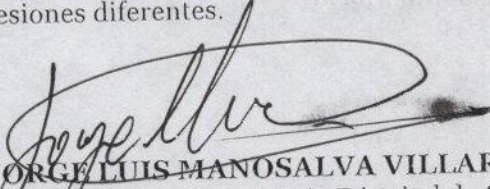
Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a Veintidós (22) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


PEDRO MANUEL GOMEZ AÑEZ
 Presidente Concejo Distrital de Santa Marta.


JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR
 Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta.

CONCEJO DISTRITAL.- SECRETARIA GENERAL.- Distrito de Santa Marta, a Veintidós (22) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta.-

CERTIFICA.- Que el presente Acuerdo surtió los dos (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes.


JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR
 Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta.


 Diana Baños B.
 Profesional Especializada

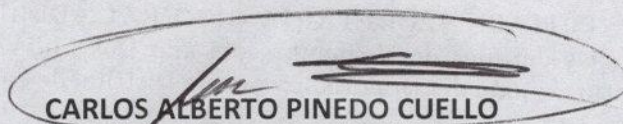


SANCION DE ACUERDO No. 015 del 27 Noviembre de 2025

EL ACUERDO No. 015 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA UNA FUENTE DE FINANCIACION PARA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS Y LA ESCUELA DE CAPACITACION DE ALTOS ESTUDIOS FISCALES – FONCONDIS DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" fue recibido en el Despacho del señor Alcalde el día 27 de Noviembre de 2025, vista las constancias se procede a sancionarlo y publicarlo de conformidad con los Artículos 76 y 81 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los (27) días del mes de Noviembre de 2025.


CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO

Alcalde Distrital de Santa Marta

Reviso – José Rodolfo Martínez - Director Jurídico Distrital

Proyecto – Juan Miguel Prada – P.U.

